

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 17 JUN 2021

30

Despacho Comisorio No. 0057-2018
Proceso: 2006-1318
Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

A fin de continuar con lo que correspondá, REQUIÉRASE a la parte interesada en la diligencia -apoderado Carlos Andrés Ángel Rodríguez-, para que dentro del término de cinco (5) días suministre la dirección del parqueadero en donde se ubica el vehículo objeto de secuestro a efecto de programar fecha y hora para la práctica de la misma, y poder evacuar el despacho comisorio.

Notifíquese.

Dora Alejandra Valencia Tovar
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 19 de hoy 18 JUN 2021, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.